ACTA ESPECIAL
SESIÓN ORDINARIA Nº 11/2023
CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA

En Santiago, 7 de diciembre de 2023, siendo las 10:10 horas, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 6° de dicho cuerpo legal y en el Decreto Supremo N° 137, de 2011, del Ministerio de Educación, relativo al reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N° 11/2023, convocada para el día de hoy con la asistencia de: Claudia Gutiérrez Carrosa, Jefa del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, quien preside la sesión; las consejeras Yenny Ariz Castillo, María de la Luz Ortega Hernández, Millaray Navarro Ayala, Paula Larraín Larraín y Jovana Skarmeta Bustos y los consejeros Omar Sarrás Jadue, Jorge Calvo Rojas y Fernando Bravo Arenas. También se encuentran presentes, Aracelly Rojas Vallet, Secretaria del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura; las/los funcionarias/as Katherinne San Martín, Paz Oyarzún Loyola, Carolina Munita, Josefa Arias y Mónica Díaz; asimismo, se encuentra presente la abogada del Departamento Jurídico Carla Rojas Lilayu.

Desarrollo Sesión

Se deja constancia que la presente acta tiene por objeto dar cuenta de la ratificación realizada en razón del otorgamiento de los Premios Literarios Mejores obras literarias de autores nacionales, categoría Obras Inéditas, género cuento, año 2023.

En forma previa al inicio de la discusión de este punto de la tabla, se les recuerda a los/as consejeros/as presentes que deben dar estricto cumplimiento a las normas de probidad establecidas en las bases concursales y en la normativa vigente. En este sentido, se deja constancia que se procede a dar lectura dichas normas.

Ratificación selección obra en Premios Literarios convocatoria 2023

La Secretaría explica que, por retrasos administrativos, la evaluadora Camila Valenzuela León, designada mediante Resolución Exenta N°216 de 2013, de esta Subsecretaría de las Culturas y las Artes, no pudo ser contratada con anterioridad a la evaluación y selección realizada por el respectivo Jurado con fecha 30 de agosto de 2023, en el marco del otorgamiento de los Premios Literarios 2023, Premio Mejores obras literarias de autores nacionales, categoría Obras Inéditas.

Sin perjuicio de lo anterior, los antecedentes de la evaluación y selección fueron puestos en conocimiento de este Consejo en sesión pasada de fecha 10 de noviembre de 2023, el cual aprobó la nómina de ganadores entre los cuales se encontraba la obra "Los Ciervos", para el Premio Mejores obras literarias de autores nacionales, categoría Obras Inéditas, género cuento.

La Secretaría precisa que la Jurado tampoco fue reemplazada, por lo que al momento de efectuar la evaluación no se contó con las 5 personas que debían conformar el jurado de acuerdo a las bases de concurso.

En razón de lo anterior, se procedió a reactivar su contratación, considerando que efectivamente participó de la evaluación y realizó la función para la cual fue designada,

lo cual consta en acta de fecha 5 de diciembre de 2023, requiriéndose que este Consejo ratifique la selección realizada respecto de la obra "Los ciervos" de Fernando Concha.

ACUERDO ÚNICO: Se acuerda por unanimidad de las y los Consejeros presentes la ratificación del otorgamiento del Premio Mejores obras literarias de autores nacionales, categoría Obras Inéditas para la obra "Los ciervos" de Fernando Concha.

Por último, se deja constancia que los demás puntos tratados en esta sesión constarán en la respectiva acta de Sesión Ordinaria N° 11/2023, que se suscribirá para tales efectos.

Se deja constancia que la presente acta para su validez debe contar al menos con la firma de quién preside la sesión y de la Secretaria de este Consejo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto Supremo Nº 137, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura.

Previa lectura y en señal de aprobación, firman los asistentes:

SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
JEFE DEPARTAMENTO DE FOMENTO DE CULTURA Y LAS ARTES

CLAUDIA GUTIERREZ CARROSA
JEFA DEPARTAMENTO DE FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES
SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

CLAUDIA GUTIÉRREZ CARROSA
Jefa Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes

MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
SECRETARIA EJECUTIVA FONDO DEL LIBRO

ARACELLY ROJAS VALLET
Secretaria Ejecutiva Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura

Omar Sarras Jadue		**Millaray Navarro Ayala**

Jorge Calvo Rojas		**Paula Larraín Larraín**

Yenny Ariz Castillo		**María de la Luz Ortega Hernández**

Jovana Skarmeta Bustos		**Fernando Bravo Arenas**